

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente nº 00377-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr.Ernesto Haggi obtuvo el primer lugar en el orden de mérito del concurso para la cobertura del cargo de Jefe de la División Tecnología de la UARG y fue designado mediante Resolución 182/93 del Consejo Superior de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, para ocupar dicho cargo a partir del 8 de noviembre de 1993 y por el término de tres años;

Que mediante nota nº 160/96 el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos informa al Sr.Decano de esa Unidad Académica que ha concluido el período de designación del Jefe de la División Tecnología y solicita se lo designe a partir del 9 de noviembre de 1996 y hasta la sustanciación del correspondiente concurso;

Que el transcurso de los tres años de experiencia aconseja efectuar una instancia de evaluación que dé lugar a ratificaciones y/o modificaciones;

Que el Estatuto Universitario prevé la designación de los Jefes de División por concurso, lo que fue adoptado por el Consejo Superior para algunos casos, designando simultáneamente en forma directa para otros;

Que en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos se ha manifestado la intención de realizar una revisión de la orgánica con atención especial a la estructura de divisiones;

Que se acuerda en acto plenario analizar el tema con detenimiento, recogiendo las propuestas provenientes de las Unidades Académicas las que deben ser presentadas hasta el mes de mayo de 1997;

Que es necesaria la cobertura de la Jefatura de la División Tecnología hasta tanto se evalúen las experiencias y se propongan alternativas;

Que por unanimidad se aprueba designar al Dr.Ernesto Haggi como Jefe de la División Tecnología de la UARG, a partir del 9 de noviembre de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997 o mientras sean requeridos sus servicios.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** DESIGNAR al Dr.Ernesto Haggi (CUIL 20-0799366-1) como Jefe de la División Tecnología de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 9 de noviembre de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997 o hasta tanto sean requeridos sus servicios.

**ARTICULO 2º:** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1.Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO 1: Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Adela Muñoz  
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique Olsola  
Rector